



La Asamblea General de las Naciones Unidas designó esta fecha en 2017

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación conmemora el Día Mundial de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

- España reitera su compromiso en la lucha contra la pesca ilegal, que se ha convertido en una de las mayores amenazas a la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos, para la biodiversidad marina
- Para a vigilancia y control trabajan el Equipo de Inteligencia para la lucha contra la pesca ilegal que controla todo producto de la pesca que accede a la UE por nuestras fronteras y el servicio de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal de Misterio
- España cuenta con un Centro de Seguimiento Pesquero puntero a nivel mundial avalado por la Certificación ISO 9001 de labores de inspección y control y de lucha contra la pesca ilegal.

05 de junio de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación conmemora hoy el Día Mundial de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDR), que fue proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2017, en su 72º período de sesiones.

En esta fecha España reitera su compromiso en la lucha contra la pesca ilegal, que se ha convertido en una gran amenaza a la explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos, para la biodiversidad marina y que supone una enorme discriminación para la mayoría de pescadores que proceden de forma responsable y que respetan las condiciones de sus autorizaciones de pesca.

La experiencia de España en las operaciones contra la pesca INDNR se basa en una sólida regulación normativa tanto a nivel nacional como comunitario. En la última década, se ha puesto en marcha un nuevo marco normativo que persigue de forma decidida a quienes amparan o promueven dichas actividades y el

Nota de prensa





Ministerio ha desarrollado operaciones emblemáticas de control e inspección. Ha ejecutado un sistema de cumplimiento riguroso y firme contra esta pesca ilegal.

Este enfoque se ha demostrado eficaz y se ha traducido con éxito en las operaciones SPARROW I y II que han finalizado con la imposición de sanciones económicas por valor superior a los 32 millones de euros y la inhabilitación de nacionales para el ejercicio de actividades pesqueras por un período de 5 a 23 años y la prohibición de obtener subvenciones por períodos de entre 6 a 24 años.

VIGILANCIA Y CONTROL

En el año 2010 se creó el Equipo de Inteligencia para la lucha contra la pesca INDNR, en el marco del Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto y control de importaciones, que añade mayor control a todo producto de la pesca que accede a la UE por nuestras fronteras a través de cualquier medio de transporte. Realiza unas 50 investigaciones *ad hoc* al año, controla más de 1 millón de toneladas al año entre 500 desembarques e inspecciona más de 50.000 importaciones.

En 2020 se han sumado 28 nuevos inspectores de pesca marítima del Estado al servicio de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reforzar la plantilla existente hasta un total de 137 inspectores de pesca marítima, distribuidos entre servicios centrales y periferia a los que para reforzar dicho servicio de inspección.

Para el ejercicio de sus funciones cuenta con distintos medios aéreos y marítimos como son 4 helicópteros, cedidos a la Guardia Civil temporalmente, 3 patrulleros de altura operados por la Armada, 7 embarcaciones ligeras operadas por la Guardia civil y 2 embarcaciones cedidas en uso a las autonomías

España cuenta con un Centro de Seguimiento de Pesca (CSP) puntero a nivel mundial, cuyo funcionamiento está amparado por la norma de calidad ISO 9001, lo que nos convierte en uno de los primeros países del mundo que ostenta tal certificado para las labores de inspección y control y de lucha contra la pesca ilegal. A lo largo de 2019, se ha realizado un seguimiento vía satélite permanente de 1.948 buques españoles que faenan en caladeros de todo el mundo.

Gracias a la información obtenida a través del Sistema de Localización de Buques vía satélite y tras las investigaciones oportunas, desde el CSP se han





levantado 18 actas de vigilancia por incumplimiento de la normativa pesquera. El CSP tiene implementados dentro de su operativa 36 protocolos internos, así como 34 diferentes tipos de alarmas con el objeto de realizar los controles de los equipos, comunicaciones, averías, y reparaciones.

En lo que se refiere a las actividades de inspección, en 2019 tuvieron lugar 8.617 inspecciones, de las cuales 5.577 se realizaron en puerto, 1.126 se realizaron en la mar y 1.914 fueron aéreas.

En línea con el compromiso del Gobierno en esta materia, España acoge la sede de la Agencia Europea de Control de la Pesca está desde hace más de una década. En este contexto cabe destacar la organización de un programa de intercambio de funcionarios de los Grupos de lucha contra la pesca ilegal de 4 Estados miembros, que la agencia europea está llevando a cabo a propuesta de España y del que se esperan resultados muy provechosos la para la mejora y homogeneización del control pesquero a nivel comunitario y mundial.

DATOS FAO

Según datos de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la pesca INDNR puede suponer a nivel mundial hasta un 20 % de los peces capturados (26 millones de toneladas), con un costo anual de hasta 23.000 millones de dólares.

El Ministerio continúa con su colaboración con FAO en la aplicación de medidas de control e inspección y en la implementación de un sistema electrónico de certificación de capturas, en base al Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto, y mantendrá el apoyo al proyecto del registro Mundial de Flota (Global Record).

Toda esta actividad de control e inspección ha instaurado una cultura de cumplimiento, no solo en los pescadores, sino también en las propias Administraciones públicas y el resto de operadores.

